



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 133-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **LEONEL ESCOBAR MUÑOZ**, Jefe V del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en nota de fecha 23 de febrero del presente año, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación en que incurrió, adjuntando para el efecto, original de la factura de pequeño contribuyente Serie "C" No. 00070 de fecha 25 de enero del año en curso, extendida por la entidad EMI Impresiones, así como fotocopia de boletas de depósito monetario número 66431588, 66422559, 66422560, 66422558, 66431587, 66431586, 66431585, 66431584 y 66431583, del Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde:

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al señor **LEONEL ESCOBAR MUÑOZ**, Jefe V del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación en que incurrió, por la cantidad de **UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q 1,625.00)**.

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de marzo de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mirangos Martínez
Magistrada Presidenta

Lic. Julia René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Días
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elistu Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

